

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 28 de noviembre de 1947 por el que se autoriza a este Ministerio para concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda el traspaso al Arzobispado de Sevilla de la propiedad, derechos y obligaciones inherentes a la manzana de viviendas que se cita, con destino a un colegio de niños.

Atendiendo al ofrecimiento de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla de construir y mantener a expensas del Arzobispado un colegio de niños en una parcela en construcción de la Barriada de renta reducida de San Juan de Aznalfarache, y considerando que esta obra cumplirá una importante misión moral y educativa para los habitantes de la Barriada, cuya urbanización no se modifica, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

zación no se modifica, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

ARTÍCULO ÚNICO.—Se autoriza al Ministerio del Aire para concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda el traspaso al Arzobispado de Sevilla de la propiedad, derechos y obligaciones inherentes a una manzana de viviendas en construcción perteneciente a la Barriada de renta reducida de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), que está situada en una parcela trapezoidal, de dos mil ciento cuarenta y seis y medio metros cuadrados de superficie, que se detalla en los planos correspondientes, y cuyas construcciones serán convertidas en un colegio de niños, mantenido por el Arzobispado y dedicado al servicio de la Barriada, sin que esta transformación pueda modificar la urbanización aprobada del citado poblado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 352.)

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Dolores Raich Juliá, con residen-

cia en Bolarín, núm. 11, La Ribera de San Javier (Murcia), viuda del Director de Música de segunda (Capitán) don Pablo Navarro García, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora la cantidad de 110 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 sobre el 15 por 100 del sueldo y quinquenios que disfrutaba el causante en la fecha del fallecimiento.

Esta cantidad la percibirá en con-

cepto de anticipo, con carácter retroactivo, a partir de 1 de marzo del año en curso, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 19 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 4 de noviembre último (B. O. DEL MINIS-

TERIO DEL AIRE núm. 129), pasan destinados al Estado Mayor del Aire el Jefe y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Comandante don Manuel González-Aledo Ritwagen, disponible forzoso en la Zona Aérea de Marruecos.

Capitán don Antonio Arias Alonso, de la Academia de Aviación.

Capitán don Javier Bermúdez de Castro y Ozores, del 22 Regimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 8 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132) para cubrir en la Escuela de Observadores una vacante de Capitán del Arma de Aviación, Profesor, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Arma don Emilio Daneo Palacios, actualmente en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho. Madrid, 16 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

Pasa destinado a las tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el soldado de Aviación Ruperto Zamorano Saucedo, perteneciente a la Comandancia Aérea de Alcalá de Henares de este Ejército del Aire, el cual causará alta en dichas tropas a partir de la revista de Comisario del próximo mes de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Isabel Humildad de la Concepción Bravo Domínguez, al Teniente del Arma de

Aviación don Manuel Cano Fernández, destinado en el Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante.

Madrid, 18 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

PLAZAS AEREAS

Se nombra "Plaza aérea" durante el tiempo que sirva el destino que actualmente tiene asignado, al Cabo primero radiogoniometrista Antonio Sánchez Fortún, adscrito para prestar sus servicios a la Escuela Militar de Paracaidistas, el cual percibirá mensualmente el plus de vuelo fijado a su respectiva categoría, a partir de 1 de diciembre en curso.

Madrid, 19 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

QUINQUENIOS

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los apartados a) y b) del artículo 1.º de la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133) referente a la concesión de quinquenios, queden ampliados en la forma siguiente:

a) La de la primera revista administrativa pasada en el empleo de Sargento efectivo, provisional, de complemento, de Milicias, de la reserva, honorífico y asimilados o con las consideraciones de Sargento o Suboficial, para el personal del Clero castrense que haya pasado por estas consideraciones.

b) La de la primera revista administrativa pasada como Oficial, Oficial alumno, provisional, honorario, de Milicias y asimilados o con la consideración de Alférez, para el personal de la Escala antes indicada que hubiese pasado por la mencionada consideración.

Si como consecuencia de la ampliación de dichos apartados, el personal a quien afecte adquiriese el derecho a un quinquenio más con anterioridad al 1 de enero del año en curso, le devengará a partir del vigente presupuesto.

Madrid, 18 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1.º del mes y año en curso, a los Tenientes de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Alonso Escuer y don Santiago Reig Botella, destinados como Profesores de Vuelos a la Escuela de Caza (Morón) por Orden ministerial de 8 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132).

Madrid, 13 de diciembre de 1947.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

REQUISITORIAS

Elias Gutiérrez Melchor, conductor, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Galdamer (Vizcaya) y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de Ríos Rosas, núm. 48, procesado en la causa núm. 1.350-946, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Aviación, sito en la calle de la Princesa, núm. 23, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—
El Teniente Coronel Auditor Juez especial.

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente núm. 1 de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan noticias, in-

dicios o sospechas de quiénes puedan ser el autor o autores del corte y susstracción de 200 metros de hilo de cobre de 3 mm. de las líneas oficiales de este Ejército del Aire, de la línea que pasa por la Riera Blanca y avenida del Generalísimo, hecho ocurrido a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día 3 de enero del corriente año, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, sito en la calle Tuset, núm. 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca o captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos los remitan en calidad de

presos a la Prisión celular de esta plaza, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona 29 de noviembre de 1947.
El Juez permanente.

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente, núm. 1 de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan noticias, indicios o sospechas del autor o autores del corte y hurto de 160 metros de hilo de cobre de 3 mm. en el circuito telefónico de este Ejército de la Base de Hidros al Aeródromo de Reús, he-

cho ocurrido en la línea férrea de Villanueva a Sitges, entre los kilómetros 640 y 641, durante la noche del 5 al 6 de julio de 1947, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, sito en la calle Tuset, núm. 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca o captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la Prisión celular de esta plaza, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 29 de noviembre de 1947.
El Juez permanente.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Por haber padecido error de transcripción de la Orden circular de 21 de agosto de 1947 al B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 108, de 13 de septiembre actual, queda rectificada

la dicha Orden en la forma que a continuación se expresa:

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

Aviación.

Capitán, activo, don Manuel Pérez Borrego, con antigüedad de 18 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Mecánicos.

Alférez, activo, don Angel Alonso Antón, con antigüedad de 11 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de agosto de 1947.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 195.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla del Cuerpo de Especialistas del Aire con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a los Regimientos, 10 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Academias, Escuelas, Maestranzas, Grupos y Legiones, y 5 a las Banderas Independientes y Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 6 de noviembre de 1947.

AVISO

Terminada la impresión del tomo de Legislación del Ministerio del Aire (primer semestre de 1941, encuadernado en rústica), cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del "Boletín Oficial" de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de 20 pesetas, más una peseta por gastos de envío a provincias.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Suboficiales, no especialistas, de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 40 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 10 a los Regimientos, Legiones y Academias, y 5 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Grupos, Banderas Independientes, Maestranzas, Escuelas y Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 2,80 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION